

ARTÍCULOS

Buschini, José D. (2015). "Conflictos institucionales en la UBA luego de la reforma universitaria de 1918. La doble inauguración del instituto de medicina experimental y la autonomía de la academia de la facultad de ciencias médicas", *Saber y Tiempo*, 1 (1), pp. 142-167.

RESUMEN

El artículo analiza dos conflictos institucionales que tuvieron lugar en la Universidad de Buenos Aires entre los años 1922 y 1925: la disputa por la dependencia administrativa del Instituto de Medicina Experimental y el pedido de autonomía de la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas con respecto de la UBA. El trabajo da cuenta de los actores e instituciones involucrados en estos conflictos y analiza los enfrentamientos como parte de un cuadro de tensiones más amplio que afectaba en esos años a la institución. Por un lado, a partir del escenario que se abre luego de la Reforma Universitaria de 1918. Por otro lado, como parte de las tensiones que arrastraba la Facultad de Ciencias Médicas desde comienzo de siglos asociadas a las modificaciones en su régimen de gobierno y al proceso de recepción de la medicina experimental.

Palabras clave: *Reforma universitaria, Universidad de Buenos Aires, historia de las ciencias médicas.*

ABSTRACT

This article analyses two institutional conflicts that took place at the Universidad de Buenos Aires (UBA) between 1922 and 1925; i.e. the struggle over the administrative dependance of the Instituto de Medicina Experimental and the Academia de la Facultad de Ciencias Médicas autonomy claims. This paper considers the agents and the institutions involved in these conflicts and analyses the struggles in a wider context of tensions within the UBA. On the one hand, the situation at the UBA after the Reforma Universitaria which took place in 1918. On the other hand, as an aspect of some tensions within the Facultad de Ciencias Médicas since the beginnings of the century which concerned its political regime and the process of reception of the experimental medicine.

Key words: *University reform, University of Buenos Aires, history of medical science.*

Fecha de recepción: octubre de 2013

Fecha de aprobación: abril de 2014

Conflictos institucionales en la UBA luego de la reforma universitaria de 1918

La doble inauguración de Instituto de Medicina
Experimental y la autonomía de la Academia de
la Facultad de Ciencias Médicas



por **José D. Buschini**¹

Introducción

En el año 1922, se inauguró en dos oportunidades el Instituto de Medicina Experimental, un hospital universitario situado en la Ciudad de Buenos Aires que tenía como objetivo investigar y tratar el cáncer. Entre la primera inauguración (12 de abril) y la segunda (7 de noviembre), una fuerte disputa por la dependencia institucional de este establecimiento agitó la vida interna de la Universidad de Buenos Aires (UBA), enfrentando al Rectorado y al Consejo Superior con la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas (AFCM); también intervino el Consejo Directivo de esa Facultad. Esta disputa no solo implicó un desplazamiento en la dependencia administrativa del Instituto de Medicina Experimental (de la Academia al Consejo Directivo de la FCM), sino que derivó en un conflicto más agudo que culminó con el pedido de autonomía de la AFCM con respecto de la UBA y su posterior obtención en el año 1925 mediante un decreto del Presidente de la Nación Marcelo de Alvear.

¹ Docente UNLP / Investigador CEDOPS-IDIHCS-UNLP.

Este trabajo tiene como objetivo analizar el origen y las consecuencias de estos conflictos institucionales, vinculando la descripción de los acontecimientos con el desarrollo de dos procesos subyacentes, que operan como elementos de causación y contexto histórico. En primer lugar, en un plano amplio desde el punto de vista institucional, pero temporalmente cercano a los hechos, no se puede soslayar la importancia del clima posterior a la Reforma Universitaria de 1918, signado, según han señalado los estudios sobre el tema, por los enfrentamientos entre los sectores en ascenso que pretendían consolidar las posiciones obtenidas como resultado del nuevo régimen de gobierno y los grupos en retirada que buscaban defender los espacios de poder que tradicionalmente habían detentado;² todo ello en un marco en que la dirigencia reformista se autovalidaba dentro del espacio universitario a partir de su compromiso con la democratización de las prácticas políticas y con las actividades de investigación.³ También, según se podrá ver a partir de este trabajo, por los esfuerzos realizados desde el Rectorado y el Consejo Superior para que la UBA como institución adquiriera mayores niveles de control y poder sobre los cuerpos que la componían, con capacidad para trazar los límites de lo realizable en su interior.

En segundo lugar, en un plano institucionalmente más acotado pero con una temporalidad más dilatada, el choque por las atribuciones al interior de la UBA puso de manifiesto algunas tensiones que arrastraba la FCM desde 1906, cuando, fruto de la Reforma de los Estatutos introducida por el Rector Eufemio Uballes, se implementó la existencia de dos cuerpos que gravitaban sobre la vida de las Facultades, según Halperín Donghi, más para contemplar algunas situaciones personales que por una necesidad institucional sentida: los Consejos Directivos (órganos de gestión) y las Academias (cuerpos con funciones de asesoría científica y cultural) (Halperín Donghi, 2002). Desde esta óptica, los conflictos que aquí se estudian vinieron a evidenciar los límites de la solución ideada por Uballes, en un momento en el que, fruto del dinamismo que experimentaba el ámbito médico universitario de las primeras décadas del siglo XX, se comenzaba a definir el modo en que

2 Ver Chiroleu, A. (2000); Buchbinder, P. (2005) y Halperín Donghi, T. (2002). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba; Sigal, S. (2002). *Intelectuales y poder en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

3 Sobre este último aspecto, no obstante, se debe señalar que, pese a las modificaciones introducidas en relación con las prácticas de investigación, la Universidad en su conjunto no abandonó una orientación marcadamente profesionalista que “se mantenía en gran medida dentro de los circuitos de reproducción del saber” (Prego, 2010). Esto marca los límites del proyecto reformista, situación ante la que Buchbinder (2005) encuentra una respuesta en el lugar de peso que, en el nuevo escenario, adquirieron las corporaciones especializadas que se definían principalmente por la práctica de su profesión en el gobierno de las Facultades.

se gestionarían los espacios institucionales vinculados con el desarrollo de investigaciones científicas.⁴

El análisis de estos conflictos, por lo tanto, constituye un ángulo de entrada para observar los reajustes en las relaciones de fuerza entre los cuerpos que integraban la UBA en el contexto posterior a la Reforma Universitaria y la manera en que, en este marco, se resolvían las disputas por las atribuciones entre sus cuerpos. Junto a esto, para el caso específico de la FCM, permite ver algunas tensiones asociadas al proceso de recepción de la medicina experimental, iniciado a fines del siglo XIX y que, en el momento en que acontecen los enfrentamientos que aquí se estudian, estaba cristalizando en la creación de diversos institutos científicos.

Evolución histórica de las Academias en la Universidad de Buenos Aires: 1874-1906

Los estudios historiográficos sobre la educación superior en el país ofrecen un cuadro completo acerca de los cambios en el sistema de gobierno de la UBA entre el último cuarto del siglo XIX y los primeros años del siglo siguiente.⁵ Acechada por conflictos estudiantiles desde comienzos de la década de 1870, esta institución fue reformada en 1874 por medio de un decreto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Mariano Acosta, de conformidad con lo establecido por la Constitución Provincial sancionada el año anterior. El decreto establecía que la UBA estaría gobernada por un Rector y un Consejo Superior (conformado por los Decanos de cada Facultad y dos delegados designados por estas), y quedaría compuesta por las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias Físico-Naturales y Ciencias Médicas, la última de las cuales se reincorporaba luego de veinte años en que había permanecido fuera de su órbita. En cuanto al gobierno de las Facultades, señalaba la existencia de Academias compuestas por quince miembros (no necesariamente escogidos entre el cuerpo docente) con carácter vitalicio; nueve de ellos, designados inicialmente por el Poder Ejecutivo, una vez constituidos como cuerpo, elegirían a los seis restantes. A propósito

4 Análisis fragmentarios del proceso de recepción de la medicina experimental en el país se encuentran en Accinelli (1996), Buch (2006) y Prego (1998, 2001).

5 Una mirada de conjunto sobre el régimen de gobierno universitario en el período se encuentra en Buchbinder (2008) y Chiroleu (2000, 2002). Un tratamiento detallado del caso específico de la Facultad de Ciencias Médicas, en González Leandri (1997). Finalmente, análisis sobre el papel de los movimientos estudiantiles como agentes que dinamizaron el cambio en el régimen de gobierno en Bargeró (2002) y Souza (2005).

de las nuevas Academias, González Leandri sostiene que, en un escenario ahora signado por una mayor autonomía de las Facultades con respecto al gobierno de la Universidad, devinieron sólidas estructuras de poder con amplias atribuciones como la elaboración de los presupuestos, reglamentos internos y planes de estudio.⁶

El nuevo sistema de gobierno, que no se vio afectado sustancialmente mediante la nacionalización de la Universidad en 1881 y la posterior sanción en 1885 de la ley sobre educación superior N° 1597 o “ley Avellaneda” –que introducía, sí, como novedad, la composición del gobierno de las Facultades al menos en una tercera parte por Profesores Titulares–, se mantuvo sin mayores alteraciones por más de treinta años aun cuando, como ha sido demostrado recientemente, ya en los últimos años del siglo XIX fueron discutidos algunos proyectos de reforma universitaria que, pese a no arribar a resultados concretos, preanunciaban en sus propuestas algo del descontento que estaría en la base de los conflictos que se iban a desatar pocos años más tarde.⁷ En efecto, un fuerte movimiento de protesta estudiantil originado en incidentes acaecidos en las Facultades de Derecho y Ciencias Médicas entre los años 1903 y 1905 obligó a las autoridades universitarias a introducir en 1906 una reforma estatutaria, que aprovechó el carácter laxo de la ley Avellaneda para modificar el régimen de gobierno de las Facultades y reemplazó a las Academias por Consejos Directivos, organismos compuestos por quince miembros elegidos ahora a propuesta del cuerpo de Profesores Titulares y cuyo mandato duraba seis años. Con ello, quienes regían los destinos de la vida universitaria acusaban recibo de las fuertes impugnaciones de que eran objeto las Academias, entre las que no solo se contaba el carácter vitalicio de los cargos y la exclusión de los Profesores Titulares en la elección de las autoridades universitarias, sino también, en el caso particular de la FCM, la negativa a introducir modificaciones que eran consideradas fundamentales para elevar la calidad de una enseñanza percibida como insuficiente –especialmente en comparación con los centros europeos que operaban como patrón de referencia–, como el régimen de docencia libre y los trabajos prácticos. Las Academias, por su parte, no eran disueltas ni apartadas de la vida universitaria pero quedaban relegadas a la función de asesoramiento científico y cultural sin injerencia en las actividades vinculadas con el gobierno de las Facultades.

La AFCM, que al momento de introducirse la reforma contaba con trece integrantes, entró en un período de receso que se prolongó durante dos años, luego de los cuales inició un lento proceso de recomposición

6 Ver González Leandri (1997).

7 Se pueden consultar al respecto los trabajos de Bargeró (2002) y García (2010).

acorde con la nueva situación. En este marco, entre 1908 y 1911, se produjo el nombramiento de los doce académicos que permitieron arribar a los veinticinco miembros estipulados en el nuevo Estatuto; el último de los cuales recayó sobre Domingo Cabred, un médico especializado en el área de la psiquiatría que, al momento de ser incorporado, gozaba de una sólida reputación por su actuación en la creación de instituciones sanitarias, como la Colonia de Alienados de Luján y los hospitales regionales de Córdoba, Misiones, el Chaco y Río Negro.⁸ Iba a ser Cabred, precisamente, el impulsor de un proyecto que le permitiría a la AFCM recuperar algo del protagonismo que el nuevo régimen de gobierno le quitaba: a poco de designado, proponía al cuerpo de académicos la construcción de un instituto enteramente destinado al estudio y el tratamiento del cáncer, un centro que de esa manera, al incluir la investigación entre sus tareas, recogía los reclamos del alumnado y parte del cuerpo docente en lo que tocaba a la escasa capacidad de la AFCM para incorporar los cambios que experimentaba la medicina en el escenario internacional. Por otro lado, en cuanto a la función sanitaria que contemplaba, era expresión de la creación en esos años de instituciones destinadas a la resolución de problemas de salud pública que resultaba de la imbricación entre élite médica y autoridades políticas y la consecuente participación de esa corporación profesional en la construcción del incipiente aparato estatal.⁹

Creación del ‘Instituto del Cáncer’: la estrategia de la AFCM en el nuevo escenario¹⁰

En la primera década del siglo XX, el cáncer adquirió cierta relevancia entre los médicos del ámbito universitario local, quienes se hicieron eco del proceso de consolidación que esta enfermedad estaba adquiriendo como objeto de indagación científica y problema sanitario en los Estados Unidos y países europeos como Alemania, Francia e Inglaterra. En los órganos profesionales de la época, se aprecia la publicación de artículos que difundían y discutían las diferentes concepciones etiológicas en boga, ofrecían datos estadísticos sobre la incidencia de la enfermedad, presentaban numerosas descripciones de casos clínicos y daban cuenta de la existencia de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento. Junto

8 Sobre la trayectoria de Cabred, ver Cantón (1928).

9 Sobre esta última cuestión, consultar Armus (2001) y González Leandri (2004, 2006).

10 Una versión ampliada de los procesos narrados en esta sección se encuentra en Buschini (2012a, 2012b).

a esto, se observan también esfuerzos orientados a reproducir algunos de los experimentos de mayor difusión para el estudio del cáncer, como el aislamiento y posterior inoculación de supuestos microbios involucrados en la génesis de esta enfermedad o el intento de trasplantar tumores entre animales.

Los trabajos emprendidos por Ángel Roffo, en particular, lograron capturar la atención de algunos académicos. Roffo, estudiante de medicina durante la primera década del siglo –vinculado tempranamente a los docentes que promovían la recepción de la medicina experimental en el país–, orientó el último tramo de su carrera hacia el estudio del cáncer, hecho que cristalizó en una tesis muy celebrada (la Facultad le otorgó el premio a la mejor tesis del año en 1910) en la que sistematizaba conocimientos disponibles a nivel local sobre diferentes aspectos de esta enfermedad e intentaba poner a punto un sistema que le permitiera realizar trasplantes de tumores entre animales. Luego de graduado, continuó estas investigaciones y redactó un trabajo llamado “Cáncer Experimental”, en el que daba cuenta de la obtención de trasplantes entre ratas y la remisión de los tumores trasplantados mediante el empleo de un preparado químico que emulaba los aportes sobre el tema del investigador alemán Augustus von Wassermann.

De alguna forma que no se ha logrado elucidar, Roffo estableció contactos con Cabred, a partir de los cuales, surgió el proyecto de crear un centro destinado exclusivamente al estudio y tratamiento del cáncer. Para formalizar esta iniciativa, Roffo fue invitado a una de las sesiones ordinarias de la AFCM, en la que fue leído el trabajo “Cáncer Experimental” y, en esa misma oportunidad (8 de octubre de 1912), el proyecto de Cabred fue aprobado en forma unánime por los académicos. En el marco de la recomposición que experimentaba la AFCM, luego de su apartamiento del gobierno de la Facultad, este emprendimiento era el resultado de una alianza estratégica entre dos actores que pertenecían a sectores diferentes de la FCM de la UBA a principios de siglo: un ala de la élite establecida –aunque cuestionada– y el grupo de estudiantes avanzados y graduados recientes que pugnaba por introducir transformaciones en las prácticas predominantes. En el caso de Roffo, el acercamiento a Cabred le brindaba una oportunidad inigualable para acceder a recursos financieros e institucionales que le permitieran profundizar una incipiente vocación científica. Para la AFCM, representada por Cabred, era un modo de otorgar sentido a sus actividades en el nuevo escenario, a la vez que una forma de contrarrestar la imagen de una corporación reticente a las innovaciones que estaban transformando aspectos significativos de la práctica médica y su enseñanza. Esta alianza, asimismo, abona interpretaciones previas sobre el proceso de sustitución de élites

que aconteció en las primeras décadas del siglo XX en la vida política argentina y de la cual el espacio universitario es una manifestación: la definición de los roles jerárquicos y subordinados, en este caso asociado al control de la enseñanza médica y al proceso de profesionalización de la investigación científica en esta área, aunaba dinámicas de cooperación y conflicto entre los sectores enfrentados.¹¹ Así, antes que dos grupos con proyectos (asociados a modelos de universidad) claramente encontrados –uno impulsando la modernización y el otro tratando de resistirla–, lo que se observan son negociaciones, alianzas y conflictos sobre los modos de tramitar estos procesos y los actores encargados de conducirlos.

En la misma sesión en que se aprobó el proyecto, se señalaron los lineamientos generales del centro por construir y se conformó una comisión especial que se encargaría de obtener los recursos y autorizaciones necesarios para llevar adelante las obras. Integrada por el propio Cabred y los académicos Daniel Cranwell y Juan Boeri, la comisión del Instituto del Cáncer utilizó los vínculos estrechos entre los miembros de la AFCM y las autoridades políticas, en algunos casos cimentados por la doble pertenencia a uno y otro espacio, para gestionar recursos ante el Congreso de la Nación. Junto a esto, interpeló también a las autoridades de la UBA y, cuando fue necesario, a casas comerciales y miembros de la sociedad civil pertenecientes a la élite económica.

Tras conseguir que el parlamento incluyera una partida de cien mil pesos en el presupuesto nacional de 1913 para la construcción del Instituto del Cáncer y que las autoridades universitarias autorizaran el proyecto –solo se manifestaron en contra los consejeros por la FCM, Telémaco Susini y José Arce¹² y donaran unos terrenos que pertenecían a la Facultad de Agronomía y Veterinaria, los académicos comenzaron la construcción en el año 1914. Sin embargo, la crisis económica que experimentó el país como consecuencia del estallido de la Primera Guerra Mundial hizo que las obras avanzaran a un ritmo muy lento hasta fines de 1918. A partir de 1919, una vez superada la crisis, la construcción del Instituto cobró un nuevo impulso luego de que una nueva campaña desplegada por Cabred ante los poderes públicos y la sociedad civil cristalizara en la obtención de cuantiosos fondos.

11 Al respecto, ver Halperín Donghi (2002) y Bargero (2002).

12 A partir de los documentos disponibles, no se han podido establecer las razones que originaron este rechazo. Es posible señalar, como conjetura, que formaba parte de las tensiones asociadas a la creación de instituciones científicas y sanitarias en el ámbito médico universitario de la segunda década del siglo XX y quienes las dirigirían: tanto Susini (anatomopatólogo) como Arce (cirujano) podían tener interés en un centro que tomara como eje esta enfermedad. Se puede leer un análisis de las disputas que se daban en esos años entre miembros de la élite médica por el control de los procesos asociados a la construcción de instituciones sanitarias en Souza y Hurtado de Mendoza (2008).

Mediante el empleo de estos recursos, en el mes de marzo de 1922 el primero de los pabellones diseñados se encontraba prácticamente concluido. En este marco, y pese a que faltaba ajustar detalles para llevar a cabo la inauguración y solicitar la entrega de los fondos aprobados para la habilitación y el funcionamiento, en los últimos días de marzo la AFCM fijó el 12 de abril como la fecha de inauguración. Motivaba esta decisión el conocimiento de algunas acciones del recién asumido Rector de la UBA, José Arce. Estos eran los primeros indicios del conflicto en torno de la dirección técnica y administrativa del Instituto que se desataría pocos días más tarde entre las autoridades de la UBA (y de la FCM) y los miembros de la AFCM.

Inauguración y conflicto: traspaso del Instituto y proyecto de autonomía de la AFCM

Las gestiones de Arce y la respuesta de la AFCM

La rápida reacción de los académicos, que ante las primeras señales del diferendo apuraron la inauguración del Instituto, se explica por el conocimiento que poseían tanto de Arce como del estado en que se encontraban las relaciones de fuerzas al interior de la UBA y la FCM en el contexto posterior a la Reforma Universitaria de 1918 —esta situación se veía reforzada por el respaldo otorgado por el Presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen a las autoridades universitarias—, que los colocaba en una situación de debilidad aun mayor de aquella que había provocado su exclusión de los asuntos directivos en 1906: sus miembros ya no tenían injerencia en los espacios de poder universitarios, ya se tratara del Consejo Superior o el Consejo Directivo de la FCM. Inclusive, aquellos académicos que sí ocupaban posiciones en esos espacios (como Eufemio Uballes o, sobre todo, el ascendente Gregorio Aráoz Alfaro) y estructuraban en torno de ellos una carrera política no se encontraban en una situación de lealtades encontradas puesto que hacía tiempo que ya no participaban de las reuniones en la AFCM.¹³

Aun cuando, como fue indicado, las gestiones llevadas adelante en 1913 y 1914 por la AFCM habían encontrado algunos focos de resistencia en el Consejo Superior, en términos generales las autoridades

13 Particularmente ilustrativo de este estado de cosas es la irrupción de Aráoz Alfaro en la AFCM en medio del conflicto y la reacción negativa que ocasionó entre el resto de los académicos: luego de no haber asistido durante mucho tiempo, se presentó postulando que la AFCM debía entregar el Instituto a la UBA y puso a discusión de los académicos un proyecto de reforma de la AFCM puesto que consideraba que ésta no estaba cumpliendo con el programa científico para el que había sido creada.

universitarias apoyaron en ese momento el proyecto y en los años posteriores fueron más bien indiferentes al respecto. Esta situación experimentó un cambio drástico en marzo de 1922 luego de que Arce asumiera como Rector. Además de haber sido un temprano opositor al proyecto emprendido por la AFCM y mantener un enfrentamiento personal con Cabred,¹⁴ Arce encontraba en este conflicto la posibilidad de socavar los resortes de poder que todavía conservaban los sectores de la antigua élite universitaria, en este caso particular con base en la FCM. En este marco, sus intentos para quitar a la AFCM atribuciones para dirigir el Instituto del Cáncer constituían una forma de fortalecer a la nueva dirigencia reformista al interior de la FCM en un momento en que se imponía definir la administración de los nuevos institutos científicos, que, fruto de procesos iniciados en las décadas previas, comenzaban ahora a ser una realidad: además del Instituto de Medicina Experimental (1922), se crearon en esos años el Instituto de Fisiología (1919) y la Misión de Estudios de Patología Regional (1926), por mencionar a los que mayor reconocimiento alcanzaron en esa década entre los propios médicos.¹⁵ Tampoco debe obviarse en este marco la importancia del Instituto Bacteriológico, creado en el año 1916, independientemente de que fuera una dependencia estatal ajena al espacio universitario.

A poco de comenzado su mandato, Arce pretendió intervenir en el modo en que se estaban manejando los asuntos relacionados con el Instituto del Cáncer argumentando que la AFCM actuaba sin la debida autorización del Consejo Superior. La excusa vino dada por el hecho de que los fondos otorgados por el Congreso de la Nación entre 1918 y 1921 habían sido invertidos sin que intervengan la Universidad o el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en donde figuraban por asignación presupuestaria en el anexo de Trabajos Públicos. Asimismo, el empleo del dinero obtenido mediante donaciones particulares había sido rendido ante la Contaduría Nacional sin dar cuenta de ello a la Universidad tal cual, entendía Arce, lo fijaba la reglamentación vigente. Contando con estos antecedentes, solicitó al gobierno que entregara a la UBA los fondos acordados para la finalización de las obras. Junto a esto, y tras tomar nota de la inauguración del Instituto por parte de los académicos, el día 19 de abril constituyó a los miembros del Consejo

14 Un testimonio directo de este enfrentamiento, originado en un incidente posterior a la Reforma Universitaria –Cabred fue presionado para renunciar por parte de los estudiantes y cuando quiso retirar la renuncia Arce, como secretario del Rector Uballes, no se lo permitió–, se encuentra en Arce (1940). Ver también Buchbinder (2005).

15 Ver al respecto Accinelli (1996) y Buch (2006). Sobre la percepción que los propios médicos tenían de estas creaciones institucionales, ver la serie de entrevistas a médicos publicada por el diario *Crítica* en 1926.

Superior en una sesión secreta en la que se resolvió formar una comisión que se abocaría al estudio de los antecedentes relativos a la creación del Instituto y su situación administrativa dentro de la Universidad. La comisión quedó integrada por el propio Arce y los doctores Mario Sáenz y Julio Iribarne, este último Decano de la FCM –el segundo de los elegidos luego de la Reforma Universitaria y fuertemente identificado con el movimiento reformista– y, como tal, especialmente interesado en una resolución del conflicto que quitara a los académicos atribuciones para dirigir un instituto de investigación (ACSUBA, 1922).

El reclamo realizado por Arce paralizó en la Cámara de Diputados la aprobación de la entrega de los fondos relativos al sostenimiento del Instituto que ya había sido autorizada en el Senado. Frente a esta situación, los académicos apelaron a uno de los aliados con que contaban en el Poder Ejecutivo, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto Honorio Pueyrredón, quien depositó en una cuenta bancaria de la AFCM la suma de ciento veinticinco mil pesos incluidos en el presupuesto votado por el parlamento el año anterior.¹⁶ Pese al éxito aparente, la iniciativa pronto mostró sus límites: dos semanas más tarde, a mediados de mayo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitaba a la AFCM un informe a raíz de una nota presentada por el Rectorado de la UBA, en la que exigía que se le entreguen los fondos asignados por el poder legislativo para la terminación del Instituto del Cáncer.

Tras este revés, Cabred, el académico más comprometido con la construcción del Instituto, se convirtió en el defensor más obstinado de los que consideraba eran fueros legítimos de la AFCM, actitud que inclusive, a medida que avanzó el conflicto, le valió cuestionamientos severos por parte de otros miembros de ese cuerpo. Su estrategia inicial, en ese marco, consistió en acelerar inauguraciones y habilitaciones como modo de presionar a los poderes públicos a partir de los hechos consumados. Así, luego de que fracasara el intento de utilizar los fondos otorgados por Pueyrredón, el 24 de mayo logró, a pesar de que ya entonces se manifestaron las primeras voces disidentes entre los académicos, que se aprobara la habilitación parcial del Instituto mediante el uso de diez mil pesos obtenidos por una donación particular.

Una semana más tarde, el tema fue tratado nuevamente a partir de un anteproyecto presentado por Cantón que disminuía el presupuesto mensual. En esa ocasión, adquirieron mayor relevancia las disidencias que ya habían comenzado a sentirse en los días previos: Davel renunció

¹⁶ “Indicando a la Academia de medicina, la conveniencia de solicitar del ministerio de relaciones exteriores y culto, los recursos necesarios para el sostenimiento del Instituto” (Cabred, 1925: 92 y 93).

a su puesto como miembro de la comisión del Instituto del Cáncer, y el académico Maximiliano Aberastury sostuvo, sin encontrar eco entre sus interlocutores, que era conveniente comenzar por instalar el laboratorio experimental y postergar la habilitación de los consultorios debido a que esto último no era urgente en un momento en el cual el Consejo Superior discutía el modo en que se organizaría la comisión de superintendencia del Instituto (AAFCEM, 1922). La intervención de Aberastury y los intercambios posteriores dan cuenta del conocimiento que los académicos poseían de las discusiones en torno al Instituto del Cáncer que se estaban llevando a cabo ese mismo día en el Consejo Superior.

La resolución del Consejo Superior y la respuesta de la AFCEM

En efecto, el 31 de mayo tuvo lugar una sesión extraordinaria en el Consejo Superior en la que se dio lectura al informe elaborado por Arce, Saenz e Iribarne. El informe defendía la pertinencia de los reclamos iniciados por el Rector a partir de analizar antecedentes relacionados con la creación del Instituto del Cáncer y, sobre la base de ello, reclamaba como incumbencia del Consejo Superior establecer el modo en que se organizaría su dependencia técnica y administrativa. Al respecto, los autores del documento mencionaban que una solución que privilegiara a una sola de las partes involucradas en el conflicto (Universidad, Facultad o Academia) no sería adecuada y proponían, en un artículo muy polémico del proyecto de ordenanza adjunto, que la superintendencia administrativa del Instituto estuviera a cargo de

... una comisión formada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, el Presidente de la Academia de la misma Facultad, el Director del Instituto Bacteriológico y tres personas elegidas entre las que se preocupan de la lucha contra el cáncer o hayan favorecido la creación y desarrollo del Instituto, bajo la presidencia del primero (Arce, Saenz e Iribarne, 1922).

De esta manera, el ánimo en apariencia conciliador de las autoridades universitarias escondía un avance sobre las atribuciones de la AFCEM, que obtenía ahora una representación minoritaria dentro de la comisión de superintendencia y era despojada de su presidencia.

En esa misma sesión, se resolvió convocar a las otras corporaciones que tenían injerencia en el asunto y el enfrentamiento quedó abiertamente declarado. Por un lado, como un modo de buscar avales institucionales para el curso de acción seguido, el Consejo Superior solicitó al Consejo Directivo de la FCM que se expidiera sobre el conflicto. Por otro lado, notificó oficialmente a la AFCEM de las características del proyecto que se debatía y le reclamó un informe detallado de todas las donaciones recibidas.

El Consejo Directivo de la FCM, que tempranamente había apoyado la actuación del Decano Iribarne en el conflicto, accedió a este pedido. Tras una revisión de los antecedentes, una comisión compuesta por los consejeros Nerio Rojas, José Moreno y Juan Jacobo Spangenberg presentó un informe que respaldaba la postura del Rector y negaba a la AFCM competencia para administrar el Instituto. La argumentación de estos consejeros giraba alrededor del lugar que el Estatuto vigente otorgaba a la AFCM, en ese punto sin modificaciones desde la reforma de 1906, cuestión que se transformó en el eje del conflicto y su posterior resolución. Indicaban, en primer término, que la reglamentación establecía que los Consejos Directivos constituyen las únicas entidades con capacidad de gobierno al interior de la Facultades y que las Academias, por lo consignado en los artículos 72 y 73 del Estatuto, solo podían tener funciones técnicas y administrativas que fueran ajenas a la gestión directriz. Luego postulaban que en la medida en que el artículo 74 explicitaba que correspondía al Consejo Superior y a los Consejos Directivos reglamentar todo lo dispuesto en el capítulo del Estatuto correspondiente a las Academias, estas estaban subordinadas de manera expresa a las Facultades, al Consejo Superior y al Rectorado. Por estas razones, concluían que la AFCM no podía reclamar para sí autonomía administrativa (Rojas, Moreno y Spangenberg, 1922). El contenido de este informe fue aprobado en forma unánime por el Consejo Directivo el día 8 de junio y en esa oportunidad también se resolvió suscribir el proyecto de superintendencia elaborado por Arce, Iribarne y Saenz (ACDFCM, 1922).

En el seno de la AFCM, la notificación oficial del proyecto que se estaba debatiendo en el Consejo Superior y el pedido de informe sobre las donaciones recibidas profundizó aún más las fisuras que habían comenzado a manifestarse en los días previos, con fuertes críticas al proceder de Cabred y la formulación de cursos de acción alternativos. En este sentido, se expresaron los académicos Daniel Cranwell, Francisco Sicardi e Ignacio Allende, quienes consideraban que la situación que atravesaba la UBA luego de la Reforma hacía muy difícil que primara la posición de la AFCM y, por lo tanto, se inclinaban por lograr algún acuerdo con el Consejo Superior (AAFCM, 1922).

Cabred, intransigente, reafirmó la necesidad de persistir en el reclamo para lo cual acudió a los servicios de su abogado particular, Eduardo Prayones –un activo militante en la defensa del *statu quo* universitario frente a los embates del movimiento reformista–, quien argumentaba que el reclamo de la AFCM podía sostenerse en cuestiones de hecho y de derecho. En cuanto a las primeras, recordando la donación de terrenos realizada por el Consejo Superior, señalaba que al otorgarle los

terrenos correspondientes a la Facultad de Agronomía para la construcción del Instituto del Cáncer, “sin reserva ni limitación de ningún género, era porque le reconocía personalidad, y hoy no puede negar lo que ayer admitió” (AAFCM, 1922: 598). En relación con las segundas, desplazaba el eje de la discusión de los artículos del onceavo capítulo del Estatuto en el que habían centrado su atención las autoridades universitarias (72, 73 y 74) hacia los artículos 66 y 67, en los que se postulaba la existencia de una corporación denominada Academia, cuyos miembros serían elegidos por ella misma y, por lo tanto, argumentaba que “viene a ser así una corporación de derecho público con existencia propia, desde que el nombramiento de sus miembros, no se hace por otro organismo, sino por ella misma” (AAFCM, 1922: 596). A partir de allí, Prayones postulaba que la AFCM tenía autoridad para dictar sus propios fines, entre los cuales podía contarse la creación institucional emprendida.

Pese a los reparos colocados por algunos académicos, Cabred consiguió una vez más los apoyos para que primara su postura. Así, la AFCM respondió a las autoridades universitarias con una dura declaración en la que rechazaba el proyecto que se debatía en el Consejo Superior puesto que le otorgaba la dirección y administración del Instituto del Cáncer a una comisión que era extraña a la corporación. Si bien se aceptaba dar cuenta de las donaciones, la declaración reclamaba el derecho de la Academia a dirigir y administrar el Instituto del Cáncer a partir de lo estipulado por el artículo 68 del Estatuto universitario (sostenía, por un lado, que la AFCM no podía cumplir el fin de dilucidar cuestiones de carácter científico si no contaba para ello con los medios necesarios y, por otro lado, que el Estatuto no prohibía a las Academias dirigir y administrar este tipo de establecimientos), argumentaba que privarla de este Instituto implicaba condenarla a la inacción y también cuestionaba el lugar otorgado a la AFCM dentro de la comisión de superintendencia proyectada puesto que ello exteriorizaba la intención de privarla de la dirección del Instituto. Por último, la declaración proponía que la comisión de superintendencia estuviese conformada por tres académicos, uno de los cuales la presidiría, y dos miembros designados por el Consejo Superior (AAFCM, 1922).

El 16 de junio, el Consejo Superior retomó la sesión extraordinaria iniciada el 31 de mayo. En esa oportunidad, fue discutido un despacho sobre el Instituto del Cáncer firmado en forma conjunta por las comisiones de enseñanza y de interpretación y reglamento que consistía centralmente en una revisión histórica de las reglamentaciones referidas al gobierno de la Universidad y el lugar que le cabía a la AFCM en ese marco. Tras repasar la reforma introducida en 1906, señalaba, por un lado, que “no siendo la academia un órgano administrativo, dentro

de la Universidad, no puede administrar el Instituto del Cáncer que es una obra de la Universidad” y, por otro lado, que “la academia carece de personería legal, y sólo puede adquirir por la Universidad y para la Universidad de quien emana” (ACSUBA, 1922: 567). En función de lo anterior, concluía que “corresponde (...) al consejo superior, puesto que se trata de un asunto contencioso, resolver la forma y el modo como deberá administrarse el Instituto del Cáncer” (ACSUBA, 1922: 567).

De esta manera, el informe de la comisión era favorable a los intereses del Rector. Sin embargo, introducía modificaciones al proyecto de ordenanza presentado por Arce, Iribarne y Saenz, especialmente en cuanto al modo en que se debía organizar la administración del Instituto. Luego de cuestionar la composición de la comisión de superintendencia administrativa que proponía el proyecto (se criticaba especialmente la inclusión de miembros ajenos a la UBA), el informe ofrecía una alternativa que decía contemplar a los diferentes actores involucrados en la disputa. En primer lugar, se ponderaba el lugar de privilegio que correspondía otorgarle a la FCM debido a que se consideraba que este era el ámbito adecuado para la dirección y administración de institutos de investigación (“enseñanza e investigación son disciplinas relacionadas y concordantes, aunque se desenvuelven en departamentos separados y distintos”, decía el informe (ACSUBA, 1922)). En segundo lugar, se señalaba que el Consejo Superior no era un ámbito adecuado para ejercer la administración debido a su composición heterogénea (incluía miembros de todas las Facultades), algo que le quitaba competencia y unidad de criterio. Finalmente, aunque se sostenía que la AFCM no tenía autonomía para administrar el Instituto, se le reconocían méritos en su construcción y, por ello, se indicaba que se debía buscar una forma de incorporarla a su dirección pero de forma tal que esto no afecte las reglamentaciones vigentes. Sobre la base de estas consideraciones, se arribaba a la propuesta por la cual se aconsejaba que el segundo artículo quedara redactado de la siguiente forma:

La superintendencia administrativa del Instituto estará a cargo de una Comisión de siete miembros, integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, que será su presidente, por el Presidente de la Academia de la misma Facultad, por el Director del Instituto, que será además secretario, y por cuatro académicos, que serán nombrados por el Consejo Directivo, dos de ellos a propuesta de la Academia (ACSUBA, 1922: 569).

El resto de los artículos estaban, en su mayor parte, subordinados a este en la medida en que referían a situaciones que la comisión de superintendencia creada debería resolver una vez constituida como tal. Una vez más, pese a que el proyecto de ordenanza decía reconocer sus méritos,

se desplazaba a la AFCM de los asuntos más importantes del Instituto, debido tanto a que quedaba relegada de los puestos de Presidente y Secretario de la comisión de superintendencia como al contenido del artículo tercero (dejaba en manos del Consejo Superior la designación inicial del Director del Instituto) y a otras cuestiones relativas al funcionamiento del Instituto en donde se veía cómo quedaban definidas las jerarquías: correspondía al Director formular propuestas relativas al nombramiento del personal y el presupuesto ante la comisión de superintendencia que, de aprobarlas, debía elevarlas al Consejo Directivo de la FCM y al Consejo Superior de la UBA para su aprobación definitiva y posterior envío al Ministerio de Instrucción Pública.

El nuevo proyecto de ordenanza fue aprobado por una amplia mayoría (16 votos contra 3). Solo encontró una oposición firme en las voces de los consejeros Anchorena y Lobos, los dos por la Facultad de Derecho, quienes, como parte de los sectores afectados, eran contrarios al movimiento reformista y consideraban que esta disputa formaba parte de los excesos cometidos en su nombre. Se indicaba también en esa oportunidad un cambio en el nombre del centro creado (pasaba ahora a llamarse Instituto de Medicina Experimental) y la designación de Roffo como su Director.

Los académicos y el proyecto de autonomía

La resolución del Consejo Superior provocó una situación crítica al interior de la AFCM, que obligó a los académicos a elaborar una respuesta en el marco de profundos disensos y algunas renuncias. Así, el día 14 de junio dio comienzo a una sesión que se prolongó durante cinco encuentros en los que lograron fijar postura en torno a dos cuestiones. La primera de ellas guardaba relación con el modo en que se debía actuar frente a la resolución del Consejo Superior. La segunda cuestión versaba sobre el modo en que debían continuar las actividades de la AFCM una vez terminado el conflicto por la administración del ahora Instituto de Medicina Experimental.

Luego del primer encuentro, en el que los académicos presentes se limitaron a manifestar sus posiciones con respecto a la primera cuestión –todavía sin conocimiento oficial de la determinación del Consejo Superior–, el día 21 de junio las formalizaron en tres proyectos alternativos. El primero de ellos, presentado por Aberastury y secundado por Cabred, se inclinaba por la apelación ante el Poder Ejecutivo. El segundo, formulado por Benedit, proponía la entrega del Instituto al Consejo Superior y la renuncia de todos los académicos –se pretendía con esto presionar a las autoridades universitarias– acompañada de un texto en el que se dejara asentado que, de acuerdo con el Estatuto Universitario, las Academias podían reclamar funciones administrativas.

El tercer proyecto, que se impuso, pertenecía a Eliseo Cantón y señalaba que la AFCM entregaba el Instituto a la Universidad de Buenos Aires y se negaba a formar parte de la comisión de superintendencia.

Tras esta decisión, dos días más tarde, Cantón sometió a la consideración de los académicos un proyecto de ley para solicitar ante el Congreso de la Nación la autonomía de la AFCM con respecto a la UBA, la forma que encontraba para que la corporación pudiera sobrevivir frente a un entorno francamente hostil. Para justificar este pedido, hacía una interpretación novedosa –impulsada por las circunstancias– del Estatuto de 1906, cuyo eje radicaba en establecer una clara demarcación entre las actividades de docencia e investigación, señalando que las primeras eran una atribución de la Facultad y las últimas de la Academia.¹⁷ Junto a esto, reivindicaba el lazo histórico que unía a la AFCM con la Academia de Medicina creada en 1822 por iniciativa de Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia, y argumentaba que el decreto formulado por Mariano Acosta en 1874 había colocado a esa Academia al frente del gobierno de la FCM, desvirtuando su sentido al otorgarle fueros para organizar la enseñanza de la medicina cuando su verdadero cometido era contribuir al avance de las ciencias por medio de la investigación. Asimismo, la reforma del Estatuto Universitario en 1906, pese a que había restituido la función original de la antigua Academia –al desdoblarse las funciones de docencia e investigación–, no le había devuelto su autonomía original. Tras esta recapitulación, Cantón argumentaba que el vínculo de dos instituciones con misiones tan diferentes (docencia e investigación) ya no tenía razón de ser y que solo podía ser fuente de conflictos futuros (Cantón, 1922).

El proyecto de Cantón, aprobado por los académicos, fue presentado ante el Congreso de la Nación. Allí encontró la tenaz resistencia de Arce, quien movilizó sus vínculos políticos para impedir que prosperara. Es que, pese a su debilidad al interior de la UBA, los académicos conservaban todavía relaciones con miembros de los poderes legislativo y ejecutivo que podían torcer la decisión en una u otra dirección y lo que estaba en disputa no era algo menor: tal como estaba formulado, el proyecto no sólo le otorgaba autonomía a la AFCM, sino que también buscaba consolidarla –dotándola de los recursos correspondientes– como una institución privilegiada para el desarrollo de investigaciones científicas en el área biomédica; entre otras cosas, pedía que se le restituya el Instituto de Medicina Experimental. Esto acontecía en un momento, como se indicó, en que el proceso de recepción de la medicina experimental iniciado treinta años antes en la propia FCM comenzaba

17 Ver Cantón, 1922.

a adquirir cierta envergadura, expresada en la concreción efectiva de un conjunto de institutos para el desarrollo de investigaciones científicas. Conscientes de la importancia creciente de las actividades experimentales en el ámbito médico universitario porteño, los académicos inclusive llegaron a presentar la creación del “Instituto del Cáncer” bajo una nueva perspectiva. Se trataba, en realidad, del primer paso en la construcción de un gran centro de medicina experimental que en el futuro, con pabellones adicionales, se encargaría de estudiar enfermedades como la lepra, la avariosis, el paludismo y la peste bubónica, entre otras. Ello implicaba una forma de concebir la naturaleza de las instituciones científicas en el área biomédica que colisionaba con la de otros actores que, por esos mismos años, promovían la institucionalización de las actividades científicas desde el interior de la institución universitaria: Bernardo Houssay, desde la tribuna del *Journal of the American Medical Association*, cuestionó esta concepción al señalar que era un error crear los institutos sobre la base de enfermedades y señalaba que, por el contrario, esto debía hacerse con eje en disciplinas y especialidades. Decía Houssay que

Un grupo de nuestras instituciones de altos estudios y prominentes personalidades médicas están recomendando la organización de instituciones especiales para cada enfermedad grave, como el cáncer, tuberculosis, sífilis, lepra, bocio e infección hidatídica. Los científicos jóvenes, por el contrario, creen que el problema realmente básico consiste en la organización adecuada de las ciencias fundamentales: anatomía normal y aplicada, histología y embriología, fisiología, física y química biológicas, patología, microbiología y parasitología (...). El plan de organizar una institución de cada problema por separado para cada enfermedad parece ilógico e innecesariamente costoso (Houssay, 1925: 1135; citado en Buch, 2006: 262-263. Traducción de Alfonso Buch).

Epílogo: la AFCM obtiene su autonomía

Los académicos encontraron apoyo para su nueva iniciativa en el senador Martín Torino, médico de profesión, quien vería recompensadas sus labores con un sitial en la AFCM. Torino presentó el proyecto de ley ante el Senado el día 22 de agosto de 1922. Entre sus artículos, el proyecto postulaba las funciones que corresponderían a la Academia Nacional de Medicina (estudiar y dilucidar cuestiones de carácter científico, relacionadas con la medicina y la Salud Pública; asesorar en las consultas de orden científico que le hicieren los poderes públicos; estimular la producción científica del país), reclamaba la restitución del Instituto de Medicina Experimental y sostenía la necesidad de establecer una asignación monetaria que se fijaría anualmente por la ley de presupuesto.

El trámite parlamentario, merced a las gestiones de Arce, fue lento y accidentado. En primera instancia, por intermedio del senador Pedro Llanos, miembro de la Comisión de Instrucción Pública –como tal, uno de los responsables de firmar el despacho para que el proyecto fuera discutido en el recinto–, Arce logró demorar su tratamiento hasta fines del año 1923, último momento en que esto podía ocurrir en virtud de la ley 2417 (“Ley Olmedo”), que declaraba la caducidad de una iniciativa legislativa que no fuera considerada en dos períodos parlamentarios. No obstante, las gestiones de Torino permitieron que el proyecto fuera tratado sobre tablas en la penúltima sesión del año 1923 y que allí se le diera media sanción; en esa ocasión, la postura del rectorado fue defendida como hasta entonces por Llanos y los intereses de los académicos estuvieron representados por el senador Leopoldo Melo, un abogado perteneciente a los sectores conservadores del Partido Radical que poco tiempo después fundarían el ala antipersonalista. En segunda instancia, cuando al año siguiente el proyecto pasó a la Cámara de Diputados, Arce (que también era diputado) logró descartar de plano su tratamiento al asegurarse un lugar en la Comisión de Instrucción Pública. Así, en virtud de la “ley Olmedo”, el proyecto de los académicos caducó y no llegó a convertirse en ley.

Pese a este triunfo de Arce, al año siguiente, el Presidente Alvear terminaría de zanjar el asunto con un decreto que daba nacimiento a la Academia Nacional de Medicina; los académicos, de todas maneras, no conseguían con ello todos sus reclamos puesto que el Instituto de Medicina Experimental quedaba en poder de la UBA y el decreto no decía nada sobre el sustento financiero de la institución. Desde entonces, la Academia Nacional de Medicina inició un lento proceso de construcción institucional que le permitiría cumplir las funciones para las que había sido creada. Como aspectos destacados de esta construcción cabe mencionar el nombramiento de los académicos necesarios para llegar al nuevo número de treinta y cinco, la erección de un edificio propio (inaugurado en 1942) y la creación en el año 1938 del Instituto de Investigaciones Físicas aplicadas a la Fisiopatología Humana, un centro de investigación clínica dirigido por el académico Mariano Castex.

Antes de dar paso a los comentarios finales del trabajo, interesa rescatar aquí algunos pasajes de la alocución de Melo en el Senado puesto que aparecen allí algunas concepciones que muestran cómo se estaban discutiendo en esos años las formas organizacionales más adecuadas para garantizar desde el Estado el desarrollo de actividades científicas. Su postura, por supuesto, era claramente favorable a

los intereses de los académicos. Tras señalar la creciente importancia de la ciencia en el éxito geopolítico y económico de los países, Melo indicaba que luego de la Primera Guerra Mundial las naciones *avanzadas* habían sentido la necesidad de intensificar las investigaciones científicas y, para ello, habían creado especialmente institutos posuniversitarios. Añadía, a ello, una evaluación de la situación local. Como muchos otros antes y después que él, argumentaba que en el país las universidades eran predominantemente profesionalistas y, por lo tanto, tenían como función central expedir diplomas a nombre del Estado. No obstante, a diferencia de quienes vieron en esta situación la necesidad de un cambio en la propia institución –de hecho, este es uno de los ejes en torno de los cuales se estructuraron los diferentes movimientos críticos que apuntaron a transformar las universidades argentinas durante el siglo XX, incluido el propio reformismo–, Melo sostenía que esto las convertía en un ámbito poco propicio para el desarrollo de investigaciones científicas:

Los estudios en las universidades se hacen dentro de un término limitado que impide ahondar las investigaciones (...) entre nosotros, las universidades no pueden realizar esta labor de ciencia pura. El profesor debe explicar íntegro un programa y no puede, dentro de un curso, por ejemplo, de anatomía o fisiología, ahondar la investigación sobre tal o cual punto dejando otros sin explicar (Sesión del Honorable Senado de la Nación, 22/11/1923, reproducida en *Boletín de la Academia de Medicina*, año V: 804).

Frente a este estado de cosas, lejos de proponer un cambio en la institución universitaria, el senador consideraba que la creación de la Academia Nacional de Medicina podía suplir esta falencia puesto que se podrían continuar allí las investigaciones que se inician en la facultad, pero que no se pueden ahondar en ella.

El discurso de Melo marchaba así a contracorriente de las iniciativas de algunos actores –entre ellos la dirigencia reformista–, que en ese mismo momento (no siempre con éxito) buscaban torcer el carácter marcadamente profesionalista de la UBA. Son ejemplos de ello, en el caso de la FCM, la mayor importancia otorgada a los antecedentes de investigación en la selección del cuerpo docente –de 1919 es la elección de Bernardo Houssay como Profesor Titular de Fisiología, en la que, según la interpretación de Buch, el criterio de la originalidad (en la investigación) primó sobre el de la antigüedad (en la docencia)– y los intentos de introducir una reforma en el plan de estudios que contemplara la formación de “verdaderos hombres de ciencia” por parte de Alfredo Lanari, primer Decano reformista de la FCM (Buchbinder, 2005).

Comentarios finales

En el trabajo, se analizaron dos conflictos institucionales que tuvieron lugar en la UBA a comienzos de la década de 1920. Como se pudo apreciar, estos enfrentamientos aparecen, en primer lugar, como un emergente del reacomodamiento de las relaciones de fuerzas en la universidad luego de la Reforma Universitaria de 1918. Las iniciativas del Rector Arce, en este marco, se pueden entender como un modo de fijar límites a los cuerpos que componían la UBA y también como una forma de quitar los pocos espacios de poder que todavía conservaban las antiguas élites universitarias, en franco retroceso desde comienzos del siglo XX.

La impronta específica de los conflictos analizados, sin embargo, viene dada por su pertenencia a la órbita de la FCM que, en las primeras décadas del siglo, experimentó una serie de cambios profundos vinculados con el proceso de recepción de la medicina de laboratorio y la creación consecuente de espacios institucionales para su desarrollo. Bajo este prisma, las disputas por la dependencia administrativa del Instituto de Medicina Experimental y la creación de la Academia Nacional de Medicina evidencian las tensiones asociadas al control del proceso temprano de institucionalización y profesionalización de las actividades científicas en el área biomédica. Lo que las nuevas autoridades de la FCM impugnaban a los académicos, entonces, eran sus pretensiones de continuar incidiendo en el curso de las actividades en esa institución.

El balance de estos conflictos muestra que en la primera mitad de la década de 1920 el equilibrio de poder entre los sectores enfrentados se inclinaba hacia las autoridades universitarias electas luego de la Reforma Universitaria; claramente, al interior de la UBA pero también en cuanto a su capacidad para movilizar actores de la vida política nacional. Esto se manifiesta, especialmente, en lo que obtuvo cada una de las partes una vez terminados estos conflictos: la UBA no solo consiguió, sin mayores problemas, la dependencia administrativa del Instituto de Medicina Experimental (y los esfuerzos de los académicos por recuperarla fueron infructuosos), sino que también su Facultad de Ciencias Médicas se consolidó en los años siguientes como un espacio pertinente y socialmente legitimado para albergar los centros científicos ligados al área biomédica que se irían creando. De todas maneras, a partir de los vínculos que conservaban en las altas esferas de la política, los académicos consiguieron algunos de sus reclamos. Así surgió la nueva Academia Nacional de Medicina, más como el resultado de estas relaciones con el poder político (y también del poder económico y prestigio social de los

académicos, que les permitió contar con importantes fondos para erigir la nueva institución) que como respuesta a una demanda formulada desde el Estado o la sociedad civil.

Referencias bibliográficas

Accinelli, M. (1996). *Los institutos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, mimeo.

Arce, J. (1940). *El Instituto del Cáncer. Un episodio en la vida de la Universidad de Buenos Aires*. Publicaciones de la cátedra de Historia de la Medicina, t. IV, pp. 23-85.

Armus, D. (2001). “El descubrimiento de la enfermedad como problema social”, en Lobato, M. Z. (dir.): *El progreso, la modernización y sus límites. Nueva Historia Argentina*, tomo V. Buenos Aires, Sudamericana, pp 509-551.

Bargero, M. (2002). “Condiciones institucionales y culturales de la enseñanza de la medicina en Buenos Aires: reformas académicas y movimientos estudiantiles entre 1874 y 1906”, *Entrepasados* N° 22, pp. 91-112.

Buch, A. (2006). *Forma y función de un sujeto moderno. Bernardo Houssay y la fisiología argentina (1900-1943)*. Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana.

— (2008). *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*. Buenos Aires, Sudamericana.

Buschini, J. (2012a). “Una carrera profesional con espacio para la ciencia en la Argentina de la primera mitad del siglo XX: Ángel Roffo y la cancerología experimental”, *Quiju. Revista Latinoamericana de Historia de las Ciencias y las Tecnologías*, Vol. 14, N° 2, pp. 267-293.

— (2012b). “La conformación del cáncer como objeto científico y problema sanitario en la Argentina de principios del siglo XX: discursos, prácticas experimentales e iniciativas institucionales (1903-1922)”, *Historia, Ciencias, Saude-Manguinhos*, Vol. 21, N° 2, pp. 457-475.

Cabred, D. (1925). *Antecedentes sobre el origen, desarrollo, organización y funcionamiento del Instituto de Medicina Experimental para el Estudio y el Tratamiento del Cáncer*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Araujo.

Cantón, E. (1928). *Historia de la medicina en el Río de la Plata. Desde*

su descubrimiento a nuestros días. 1512-1925. Madrid, Biblioteca de Historia Hispano-Americana.

Chiroleu, A. (2000). "La Reforma Universitaria", en Falcón, R. (dir.): *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, *Nueva Historia Argentina*, tomo VI. Buenos Aires, Sudamericana, pp. 357-389.

García, S. (2010). *Enseñanza científica y cultura académica. La Universidad de La Plata y las Ciencias Naturales*. Rosario, Prohistoria.

González Leandri, R. (1997). *La construcción histórica de una profesión. Asociaciones e instituciones médicas en Buenos Aires, 1852-1895*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid: mimeo.

— (2004). "El Consejo Nacional de Higiene y la consolidación de una élite profesional al servicio del Estado. Argentina, 1880-1900", *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LXI, N° 2, pp. 561-593.

— (2006). "La consolidación de una inteligencia médico profesional en Argentina: 1880-1900", *Diálogos. Revista electrónica de historia*, Vol. 7, N° 1, pp. 36-79.

Halperín Donghi, T. (1999). *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*. Buenos Aires, Ariel.

— (2002). *Historia de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba.

Houssay, B. (1925). "Foreign Letters. Buenos Aires", *Journal of the American Medical Association*, Vol. 84, N° 15, pp. 1135-1136.

Prego, C. (1998). "Los laboratorios experimentales en la génesis de una cultura científica: la fisiología en la universidad argentina a fin de siglo", *REDES*, N° 11, pp. 185-205.

— (2001). "Estado, universidad y prácticas experimentales en el campo biomédico: génesis del primer Instituto universitario", *Saber y Tiempo. Revista de historia de la ciencia* N° 11, pp. 51-70.

— (2010). "La gran transformación académica en la UBA y su política a fines de los años 50", en Prego, C. y Vallejos, O.: *La construcción de la ciencia académica. Instituciones, procesos y actores en la universidad argentina del siglo XX*. Buenos Aires, Biblos, pp. 133-163.

Sigal, S. (2002). *Intelectuales y poder en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Souza, P. (2005). *Formación histórica de un partido de la ciencia en la Argentina. El Círculo Médico Argentino y la configuración de una experiencia científica de base clínica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires*. Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires: mimeo.

Souza, P. y Hurtado de Mendoza, D. (2008). “Los ‘diputados-médicos’: clínica y política en la disputa por los recursos públicos en Buenos Aires (1906-1917)”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LX, N° 2, pp. 233-260.

Fuentes

Actas de la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas (1922), Sesión del 31 de mayo de 1922. Acta N° 92, *Boletín de la Academia de Medicina*, Año IV, N° 20, pp. 591-592.

Actas de la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas (1922), Sesión del día 5 de junio de 1922. Acta N° 93, *Boletín de la Academia de Medicina*, Año IV, N° 20, pp. 593-600.

Actas de la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas (1922), Sesión del 7 de junio de 1922. Acta N° 94, *Boletín de la Academia de Medicina*, Año IV, N° 20, pp. 601-603.

Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas (1922), Sesión del 8 de junio de 1922, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año XIX, pp. 598-603.

Actas del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires (1922), Sesión del 16 de junio de 1922, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año XIX, pp. 567-569.

Actas del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires (1922), Sesión del 19 de abril de 1922, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año XIX, pp. 265-271.

Arce, J.; Saenz, M. e Iribarne, J. (1922), Proyecto de ordenanza, 15/5/1922, Archivo de la Facultad de Medicina, UBA, Legajo N° 30742.

Cantón, E. (1922). Proyecto de autonomía, en *Boletín de la Academia de Medicina*, Año V, pp. 615-618.

Rojas, N.; Moreno, J. y Spangenberg, J. (1922), Despacho de la Comisión

de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la FCM, 8/6/1922, Archivo de la Facultad de Medicina, UBA, Legajo N° 30742.

Honorable Senado de la Nación (1922), Sesión del día 22 de noviembre de 1923, reproducida en *Boletín de la Academia de Medicina*, Año V.